

# EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Sale una vez á la semana.  
Se insertan avisos á precios convencionales.

San José, Setiembre 18 de 1874.

La suscripcion á este periódico, es de un peso el trimestre.—Se vende á 10 cts. cada número.

## AGENTES DE "EL FERROCARRIL"

|             |                          |
|-------------|--------------------------|
| EN SAN JOSÉ | En la Imprenta de la Paz |
| " CARTAGO   | Don Victoriano Rivera.   |
| " HEREDIA   | .. Juan V. Gutierrez.    |
| " ALAJUELA  | .. Joaquín Sibaja M.     |
| " GREDIA    | .. José Benavidez.       |
| " SAN RAMON | .. Felix Hida'go.        |
| Liberia     | .. F. Torres.            |
| " LIMON     | Dr. Eugenio Vazquez.     |

Julio M. Carranza.

EDITOR RESPONSABLE

### El 15 de Setiembre

Todos los pueblos celebran con entusiasmo el día de su independencia.

Costa-Rica logró sacudir el yugo de su metrópoli el 15 de Setiembre de 1821, sin que le costara el sacrificio de un solo individuo, una sola gota de sangre.

La madre España reconoció ese sagrado derecho de LIBERTAD, con el cariño y la dulzura que un hijo se separa de sus padres para tomar nuevo estado, formó tratados de paz y de amistad, y ha seguido cultivando y estrechando mas y mas sus relaciones.

Así pues, mas que injustos fuéramos si usáramos de esa acritud con que otras naciones de Hispano-América, tratan á su madre patria, seríamos unos hijos desnaturalizados si al celebrar cada acto de estos hicieramos injustas recriminaciones contra la que nos dió el ser.

Ni podemos negar que la independencia desde el principio enjendró un progreso sólido y verdadero en nuestra naciente República, ¿y por qué? Porque no hemos tenido esos aspirantes, que á la sombra de principios, han sumerjido en la anarquía por muchos años á otras naciones Hispano-Americanas.

Porque el *trabajo* fué el lema que se propusieron seguir nuestros padres, es la hermosa senda que secundamos sus hijos, y que transmitiremos á los nuestros; la *industria* que hace florecientes y felices á los pueblos y grandes á las naciones.

¡Una semilla de café multiplicada por todos los ámbitos de la Republica constituye nuestra riqueza!

Los diferentes gobiernos han encontrado elementos para hacer de Costa-Rica una nacion grande y libre; y mirados bajo el prisma de la imparcialidad, comparado nuestro modo de ser con el de las demas naciones hermanas de la América Central y aun las otras de Hispano-América, pocas han avanzado tanto en tan corto tiempo.

Esa *música de liberales y conservadores, republicanos rojos, oligarquistas* etc. etc., ha encontrado poco eco en el pueblo que es de sayo y por carácter, laborioso, y en los mandatarios que siguen las leyes sencillas expedidas por los Congrasos, y las que dejó escritas (con algunas pequeñas reformas) el inmortal D. BRAULIO CARRILLO.

Como lo que hoy en día constituye el progreso general en todas las naciones es el *vapor* y la *electricidad*, Costa-Rica ha puesto en juego estos dos poderosos elementos extendiendo su línea telegráfica hasta la mas remota de sus Provincias, y la Locomotora que en el albor de la aurora despierta con su agradable silbido, y que llama á los viajeros al sitio de la Estacion... aquel sitio trasformado de un simple paitzal que daba vida á unos pocos animates, en un lugar centro de recreo, donde se mueven constantemente las máquinas, donde se cruzan dos Locomotoras que tendrán mas tarde que dar la vida á la nacion entera!

Pasemos ahora á otra cosa tambien relativa, ó pretestada relativa al 15 de Setiembre.

El martes en la noche en el nuevo y espléndido salon de la Casa de la "Esperanza" hubo uno de los mas hermosos bailes que se han dado por la juventud josefina.—La noche protejió á la diversion a causa de la suspension de las lluvias.—Era de esas noches serenas y tranquilas que solo nos obsequia el mes de Diciembre; el cielo vestido de azul a umbrado aunque débilmente por la luna nueva y el fulgor de las estrellas; de esas noches que convidan al placer, en que la vida se siente ligera y se olvidan las desgracias.—Agregad á los encantos de esta noche un espacioso salon ricamente adornado y perfectamente alumbrado; la armonia de la música, la cordialidad en la concurrencia, el mas esquisito humor en los danzantes y la gracia y elegancia que acompañan á nuestras bellas.—Allí sobresalían los diferentes tipos de la belleza; desde las rubias pelo de oro y ojos melancólicos, hasta la raza árabe y latina de tez morena cabellos y ojos negros de mirada revolucionaria.—Entre esas constelaciones de belleza aparecia una estrella como venida de otro cielo.—Sus cabellos peinados con elegancia daban sombra á un rostro juvenil lleno de animacion y frescura, su cuerpo en medio de las ondulaciones del vals, era flexible y gracioso y sus ojos diamantes capaces de iluminar el salon si hubiese estado oscuro.—Si el corazón de los solterones ha resistido impugnemente el fuego de tantas bellezas, si han permanecido mas frios que la cima del "Irazú," que se declaren de una vez incombustibles y se despidan para siempre de la vida conyugal.

Para finalizar diremos, que al lucimiento de esta fiesta contribuyó el es-

fuorzo hecho por D. José T. Chavez para proporcionar un salon del mejor gusto que hemos conocido, adornado con sencillez y costo; y esperamos que sus esfuerzos serán recompensados por la sociedad josefina que procurará se sigan repitiendo siempre tan agradables escenas.

TEATRO.—Para el 24 de este mes tiene señalado su día de beneficio la Municipalidad de esta Provincia.

Ha escogido entre las piezas que ha exhibido la compañía dramática, á nuestro humilde juicio, la mejor; "Los pobres de Madrid."

Los productos de esta funcion están destinados á una necesidad, y por eso llamamos la atencion del público á la reparacion del Teatro.—Nadie puede negar que mientras no se pueda construir un nuevo Teatro, hay que arreglar el que tenemos, y conservarlo en buen estado; al ménos asegurarlo de tal manera que nos dé garantia á los que huyendo de otros peligros... vamos á refugiarnos allí.

Esperamos pues que no será desatendida esta observacion por el público á quien interesa un lugar como el Teatro, y que este beneficio dará el resultado que se propone la I. R. Provincial.

## REMITIDOS.

### BANCO RURAL de Crédito Hipotecario.

|  |              |
|--|--------------|
| Situacion en 17 de Setiembre 1874        |              |
| Acciones suscritas.....                  | \$2,436,330. |
| Préstamos hipotecarios realizados.....   | \$344,337.   |
| Billetes al portador en circulacion..... | \$27,320.    |

Depósitos en cuentas corrientes ..... \$207,612.  
 Obligaciones hipotecarias en circulación ..... \$190,600.  
 Avances sobre obligaciones hipotecarias ..... \$76,800.

El Director.  
 E. HUARD.

Sr. Director del periódico "El Ferrocarril."

San José, Setiembre 14 de 1874.

Muy Señor mio:

Con bastante sorpresa he visto en su apreciable periódico del 11 del presente un suelto con el epigrafe "El Rastro;" en este suelto se me ataca de una manera un poco dura, como así mismo á mis socios, respecto al contrato que hace algunos meses celebramos con la H. Municipalidad, y aunque carezco de los dotes necesarios para el periodismo, porque nunca ni un mal aviso supe insertar, quiero Sr. Director contestar á U. ó á quien pertenezca el espresado suelto, si no en pulida forma, á lo menos con la verdad, con esa verdad que siempre es la salvaguardia del hombre de rectísimos principios, del hombre que la tiene por lema en todos sus hechos, y que está convencido que no es capaz de engañar, no diré á una respetable Corporacion como la H. Municipalidad, sino ni á un solo hombre, y en un país en que emigrado político sin fortuna ni nombre social, me ha abierto los brazos, presentado sinceras amistades y dado trabajo para poder cubrir decorosamente mis atenciones.

Como creo, Sr. Director, que indudablemente no se sabe mas que una pequeña parte del asunto en cuestion, esto es, que hicimos un contrato, que este era ventajoso para el público y Municipio, y que los contratistas Braganza y C. hasta ahora se están burlando de sus compromisos porque no han dado principio á sus trabajos; pero desgraciadamente se ignora la parte mas interesante, parte que hoy es preciso que no sea la persona ó personas que insertan el suelto las que lo sepan, sino el público en general para que quede nuestra conducta vindicada.

La propuesta de casa rastro despues de ser presentada á la H. Municipalidad, se debatió en cinco ó seis sesiones ó sea un trascurso de tres meses, se reformó, arregló y pulió por los Sres. Gobernador y D. Jnan Borbon, por la I. C. Municipal antes de us aprobacion, la cual se hizo, si bien en la forma mas conveniente al país, con notables perjuicios para los proponentes, pero que accedieron gustosos con el deseo de proporcionar á la poblacion un adelanto tan necesario como el Rastro; despues pasó al Ministerio (no sé si con razon ó sin ella,) para su definitiva aprobacion: pasado mas de un mes me presenté acompa-

ñado de uno de mis socios en dicho Ministerio en súplica de que se nos despachase el contrato ya en pro, ya en contra, pues que confiados en que un contrato hecho con la H. Municipalidad era siempre una verdad, habíamos empezado á adquirir materiales para llevar á cabo nuestro compromiso, y saben ustedes lo que puede alcanzarse? que se me contestara que ese contrato necesitaba una reforma, objeté que habíamos hecho gastos para la empresa; y desde este momento nos retiramos dejando á la voluntad de quien correspondiese la solucion del negocio.

Ahora bien, ¿podrá nadie creer que sean los Sres. Braganza y C. los causantes de que á esta fecha no se esté concluyendo el rastro, á pesar de tener un contrato sino materialmente ruinoso, por lo menos de muy pocas ventajas para la empresa? Pues cualquiera que se hubiese querido tomar la molestia de detenerse un momento á estudiarla, no podría menos de confesar el provecho que en general reportaría, pues que en él no se encuentran, como muchos lo creyeron el innoble monopolio, sino ventajas para los vendedores de carne, como carnes para el público.

Creo no deber dejar demanifestar que una de las poderosísimas razones que ha habido para que este contrato no fuese despachado, han sido hijas de mezquinas animosidades de parte de personas que no pudiendo profundizar ó no queriendo estudiar la verdad del negocio, trataron de prevenir los ánimos, diciendo que todo era monopolio.

Todo lo ante dicho podrá poner en conocimiento de por qué este asunto está paralizado y duerme tranquilamente en un Ministerio hace cerca de cinco meses, y así nuestra honra quedará á cubierto de las creencias que cada uno puede haber formado, de los que sino tienen grandes capitales, poseen un tesoro de honor y dignidad.

Soy de U. Sr. Director con distinguida consideracion su att. servidor.

MARIO B. DE BRAGANZA.

**¡Dar al César lo que es del César!**

A doscientas cincuenta varas del Seminario, con direccion al sur, tenemos los vecinos de esta ciudad un gran atolladero, ante el cual todo elojio de comodidad y ornato público palidece, si atendemos á que dicho atolladero existe entre las cuerdas mas cercanas del centro.

Imposible, y muy imposible es que por allí rueden carros. Dificil que pasen carretas; peligroso para pasar á caballo y demasiado molesto para pasar á pié.

Frecuentemente se ven devolver de aquel lugar los transeuntes, huyendo de aquel peligro, y aun los jefes de serenos retroceden de allí todas las noches ante la superioridad del fango. Seamos justos. Concedase á todos con equidad lo que es de todos.

La parte sur de esta ciudad está algo abandonada, y en especial todo el lado del Seminario al Laberinto. Esto no corresponde á una verdadera justicia para todos los gobernados de esta Provincia.

San José, Setiembre 15 de 1874.

LOS AMIGOS DE LA VERDAD.

**Sentencia**

del Sr. Alcalde 1.º Constitucional de la Provincia de Cartago en contestacion á la sentencia del Sr. Juez de apelaciones verbales de la misma Provincia, publicada en el "Boletín Oficial" n.º 28, fecha 20 de Julio de 1874.

"Juzgado 1.º Constitucional de Cartago, á las diez de la mañana del día veintuno de Marzo de 1874.

Dando término á esta demanda y considerando: primero, que el Sr. D. Dionisio Arias, mayor de edad, agricultor y de este vecindario, facultado competentemente por D. Concepcion Marin de las mismas calidades, demanda civil y verbalmente al Sr. Manuel Fonseca, tambien de las mismas calidades, para que se le obligue á construir la mitad de cerca que le corresponde como medianera entre la propiedad de Marin y esta, alegando entre otras razones que recibe perjuicios de unos cerdos y demas animales de Fonseca. 2.º Que Fonseca por medio de su apoderado D. Nicolás Cabero tambien de idénticas calidades niega el cargo por decir: que la cerca que á su poderdante corresponde está construida; y de otra parte que en los terrenos de comunidad no es obligatorio ni se acostumbra echar cercas. 3.º Que recibida la demanda á pruebas por el término de ley, cada parte adujo las suyas, y consideradas las del demandante, se vé 1.º que la cerca limitrofe entre la propiedad del Sr. Marin y el Sr. Fonseca pertenece por mitades á los dos. 2.º que Marin tiene construida la parte que le corresponde, segura y en buen estado; y 3.º que el demandado no ha construido la parte de cerca que le corresponde y no está en buen estado; artículos 402, 413, 414 y 415 del Código civil y 218 del de procedimientos. 4.º Que las declaraciones de los testigos presentados por el apoderado del Sr. Fonseca nada afirman respecto á las pretensiones del Sr. Fonseca, pues antes bien apoyan ó corroboran lo declarado por los testigos presentados por el Sr. Marin. 5.º Que de las posiciones absueltas por el Sr. Fonseca á pedimento del apoderado del Sr. Marin se vé 1.º que Fonseca y Marin convinieron en dividir y hacer cada uno la parte de cerca divisoria que les correspondia. 2.º que Fonseca le separó á Marin la parte de cerca que debia construir; pues aunque Fonseca asegura no haber construido Marin su cerca en el lugar que le señaló, esta afirmativa no la ha probado. 3.º que Fonseca no ha hecho la parte de cerca que le correspondia; que el Sr. Marin tiene cercado de firme su pertenencia de cerca, y 5.º en fin: que aunque son terrenos de comunidad los que en que existe la cerca que ha motivado esta demanda hace mucho tiempo permanecen cercados de firme por estar destinados á pastos; artículos 940 y 949 del Código civil y 263, 264 y 165 Código de procedimientos; y 6.º Que no habiendo probado su accion el demandado está en la obligacion de satisfacer las costas de

este juicio conforme lo dispone el art. 29 de la ley adicional de 17 de Octubre de 1864. Por lo dicho, leyes citadas y de conformidad con estas mismas leyes, administrando justicia en nombre de la República de Costa Rica y definitivamente juzgando, Fallo:—que el Sr. Manuel Fonseca es obligado y debe construir dentro del término de un mes contado del día de la notificacion de esta sentencia, la mitad de la cerca que divide su propiedad con la del Sr. Concepcion Marin, siendo á cargo del Sr. Fonseca el pago de costas en este juicio. Esta sentencia se publicó por ante los testigos que suscriben, y se hizo saber al Sr. Concepcion Marin y entendido firmó.—Felipe Sancho.—C.º Marin.—I. Alvarado.—R. Fonseca."

Vean señores, ó sea el público, como se revocó esta sentencia bajo el pretexto de tierra de vecinos ó de comunidad, sin haberse presentado todos los conduenos á afirmar que no se hacen cercas medianeras en estos terrenos, pues á todo el mundo ó á los que han sabido esto, les echa este modo de pensar, que solo sirve para trastornar el órden de las cosas.

Cartago, Setiembre 15 de 1874.

UNOS VECINOS.

**VARIETADES.**

**Anecdota de la Independencia de América.**

**UNA DISPOSICION DICTATORIAL PARA DESCUBRIR UN ASESINO.**

D. Bernardo Monteagudo, Ministro del general D. José de San Martín, protector del Perú, se adquirió por su despótico manejo la odiosidad de los habitantes de Lima, y el Cabildo y los sujetos mas notables de la capital se presentaron al consejo de gobierno pidiendo su deposicion y expulsion del territorio. Monteagudo fué obligado á renunciar al Ministerio y salió expulsado para Guatemala.

El año de 1823 Monteagudo vino á Quito, se le presentó al Libertador, quien lo acogió con las consideraciones debidas al rango que habia ocupado en el Perú y é manifesto deferente con él, pues era hombre de luces, aunque de carácter fuerte.

Segun observé yo, el Libertador se propuso rehabilitarlo en la opinion entre los peruanos, y lo llevó consigo á Lima, donde muchas veces lo ví en conferencias con él y creo que sus informes relativos al país fueron de mucha utilidad para sus operaciones.

Sin embargo, el odio que los limeños tenían á Monteagudo no se habia extinguido, y sus enemigos, aunque sabian que el Libertador lo protegía, buscaban una ocasion para deshacerse de él.

Una noche que salia de una visita, fué atravesado con un puñal por la espalda en la calle de San Juan de Dios, y el asesino huyó precipitadamente dejándole clavado el puñal.

Al amanecer del día siguiente se encontró el cadáver en la calle, sin poder averiguar como, de qué manera, ni por quién habia sido asesinado, porque no se encontró una sola persona que pudiera dar noticia del acontecimiento.

Luego que le dieron parte al Libertador, hizo conducir el cadáver al palacio,

se llamaron facultativos para el reconocimiento, los que no le encontraron mas herida que la causada por el puñal, que le extrajeron en presencia del Libertador, quien lo tomó en sus manos, lo examinó atentamente y se persuadió que aquella arma habia sido afilada por un barbero.

Como se le encontraron al cadáver en el bolsillo del chaleco tres onzas de oro, un magnífico reloj de oro, un anillo de diamantes en un dedo y un prendedor tambien de diamantes en la pechera de la camisa que valia 500 pesos, se conjeturó que no habia sido asesinado por robarle, y cayeron las sospechas sobre sus enemigos políticos; pero, ¿cómo descubrir el autor, cuando eran muchos?

A las nueve de la mañana, el Libertador, en uso de sus facultades dictatoriales, hizo publicar un bando imponiendo pena de la vida á todos los barberos que á las doce del día no se presentasen en el palacio; así fué que á las doce todos los patios del palacio estaban ocupados por los barberos. El Libertador se presentó con el puñal en la mano, y les preguntó cual de ellos habia amolado aquella arma: un barbero lo reconoció, declaró que él le habia amolado, y no sólo ese sino otro igual, que se los habia llevado un negrito como de 18 á 20 años, que no conoce por su nombre pero sí por su fisonomía.

En el acto hizo publicar otro bando imponiendo pena de la vida al negro que no se presentase en el palacio á las dos de la tarde, hizo salir partidas armadas para que llevaran todos los negros que encontraran en la calle y detuvo al barbero que aseguró haber amolado los dos puñales.

A las dos de la tarde no habian los negros en palacio; el Libertador los mandó poner en fila, y se les presentó con el barbero, que los fué reconociendo hasta que llegó á un extremo de la segunda fila y le dijo el barbero, señalándole un negrito jóven: "este fué quien me llevó los dos puñales."

Reducido el negro á prision, confesó que sí era cierto que él habia llevado los dos puñales al barbero para que los amolara, que él habia sido el asesino de Montegudo, que le habia mandado ejecutar el hecho su amo el canónigo tal (porque era esclavo de un canónigo) y los señores tal, tal y cual, nombrando á muchos que eran amigos de Montegudo: así fué que ni por promesas, ni por amenazas se le pudo arrancar la verdad, porque bien aconsejado prefirió morir antes que descubrir á los que lo habian inducido á cometer el crimen. Candelario Espinosa fué fusilado.

M. A. LOPEZ.

(De "Los Andes" de Guayapuil.)

**Alfabeto para un niño.**

A.

Amor de patria comprende cuanto el hombre debe amar: su Dios, sus leyes, su hogar y el honor que los defiende.

B.

Bondad; el que la merece con ánimo siempre igual, ni se abate con el mal, ni en el bien se ensoberbese.

C.

Candor, en toda expresion callar lo mas que pudieres;

muy cortés con las mujeres, pero sin afectacion.

D.

Dios es el sabio Criador que conserva y ama al hombre, sea cual fuere su nombre, condicion, secta y color.

E.

Estudio y aplicacion forman a la juventud, y emulacion de virtud sin envidia ni ambicion.

F.

Franqueza, nunca indecencia, usa en la conversacion; disimulo y no ficion, libertad, nunca licencia.

G.

Gratitud siempre al favor es un deber justo y grato, y por eso el hombre ingrato es un monstruo que da horror.

H.

Honor es en sumo grado el alma del ciudadano; sin honor es miembro vano, ó pernicioso al Estado.

I.

Ira hace al hombre un tirano de inferiores y de iguales; la ira es propia de animales, porque no es afecto humano.

J.

Jugo es una diversion honesta, si es moderado; pero si es imoderado, causa nuestra perdicion.

L.

Libertad. ¡Oh dulce nombre hermoso y celeste don, tú eres la misma razon, tú eres el alma del hombre!

M.

Moral; la sana moral consiste en amarse bien, en hacer á todos bien, y en no hacer á nadie mal.

N.

Naturaliza, sagaz llena y rige al universo: todo está bien; el perverso solamente está de mas.

O.

Oro es un bien apreciable para el cómodo sustentó; pero es el mayor tormento la sed del oro insaciable.

P.

Pereza es enfermedad tan mala como la muerte; así no cabe el inerte en ninguna sociedad.

Q.

Quijoberia es un vicio que causa risa y desprecio, pues en un quijote necio corre aventuras el juicio.

R.

Respeto á los superiores, respeto y amor al padre, amor, ternura á la madre, reverencia á los mayores.

S.

Sociedad es el estado en que con otros vivieres, y serás social si fueres justo, modesto y aseado.

T.

Tiranía y opresion suenan y expresan lo mismo

para salir de este abismo es honrosa toda accion.

V.

Venganza, nunca jamas; nunca, nunca odio ó rencor; porque no hay placer mayor como amar y perdonar.

Y.

Yo debo ser el primero para mi conservacion, mas por buena educacion en sociedad el postrero.

Z.

Zelo en cumplir su deber en cualquier condicion, será la única ambicion que un niño ha de tener.

Estas reglas, hijo amado, te harán un niño gracioso, un jóven pundonoroso, un hombre bueno y honrado, y un anciano respetado que á sus iguales auxilia, sus diferencias concilia con bondad, no con rigor, y muere siendo el honor de su patria y su familia.

JOSE JOAQUIN DE OLMEDO.

(De "El Cauca" de Popayan.)

**MISCELANEA.**

Acaba de suicidarse en Pensylvania un individuo, que ha dejado entre sus papeles el siguiente escrito:

Me casé con una viuda que tenia de su primer marido un hija casadera. Ahora bien; mi padre, que venia á visitarme con frecuencia, se enamoró de mi hija política y se casó con ella; de modo que mi padre llegó á ser mi yerno, y mi hija política mi madrastra, porque era la muger de mi padre.

Algun tiempo despues, mi muger tuvo un hijo que fué cuñado de mi padre y al mismo tiempo mi tio, porque era hermano de mi suegra.

La muger de mi padre, mi hija política, tuvo tambien un hijo que fué hermano y nieto mio, porque era hijo de mi hija. Mi muger era abuela mia, porque era madre de mi madrastra, y yo era marido y nieto de mi muger; y como el marido de la abuela de una persona es abuelo de esta persona, resulta que llegué a ser mi propio abuelo.

A un rico comerciante le preguntaron qué edad tenia.

—No lo sé á punto fijo,—contestó.

—¿Es posible que no sepa U. la edad que tiene?

—Sí, señor, muy posible: yo cuento mis rentas y mi dinero, pero nunca hago balance con mis años; porque estoy seguro que no he de perder ninguno, ni me lo han de robar.

He conocido un hombre tan distraido, que toda ponderacion es poca.

Un dia quiso meterse dos cuartos en el bolsillo, y equivocadamente se metió él y dejó la moneda fuera.

¡Oh! ¡era un hombre!.....

Pues otro dia tuvo ese sugeto un gran disgusto á causa de una enorme equivocacion, y el compromiso en que se halla

ba era tal, que no encontró otra solucion que la del suicidio.

Madrugó, pues; se fué al retiro, y al primer guarda que vió ¡pum! le descerrajó un tiro, cayendo el guarda exánime; mientras mi amigo decia: "usted dispense, ha sido sin querer"

Por fortuna al guarda no le sucedió nada, porque al cargar la pistola el suicida de prógimos, se melió la bala en la boca creyendo que era una obica, y se la tragó, resultando con esto que el guarda recibió el tiro, y á mi amigo se le quedó la bala dentro.

Una señora viendo pasar el entierro de su esposo, dijo:

—¡Cuanto gusto tendria en verlo mi pobre Roque, que era tan aficionado á las procesiones!

Hoy vale un sastro por diez personas.

—¿Por qué razon?

—Porque son hombres de aguja, como los fusiles Chassepot.

**ANUNCIOS.**

**AVISO.**

Se vende ó se alquila una casa nueva, casi en su totalidad: se halla situada en la parte norte de esta ciudad, calle de "Labanderos;" tiene comodidades para una familia grande, y ofrece seguridad para los temblores.

San José, Setiembre 18 de 1874.

S. Gonzalez.

6 v.—1

**BOTICA**

CENTRO-AMERICANA.

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ DE FRIAS.

Calle del Carmen esquina a la del Cuño, frente al Hotel de Roma.

En este establecimiento que ha sufrido una completa reforma, se encuentra un surtido de toda clase de drogas, medicamentos, medicinas de patente y preparaciones quimicas y farmacéutica de la mejor calidad, que se ofrecen al público á precios módicos.

Los pedidos, así como las fórmulas, serán desempeñados con mucha exactitud y eficacia.

Consultas, en la casa contigua al establecimiento, de 10 á 12 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde.

**AVISO.**

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS-MINERALES Y SIROPES.

Situada actualmente en la esquina de la Plaza principal casa de D. Jesus Coto.

Dicha fabrica jira bajo el nombre de los Señores A. TOURET Y C<sup>o</sup>, pone en conocimiento de su clientela que desde el 1<sup>o</sup> de Setiembre próximo, se traslada á la calle del Comercio, casa de D. Adolfo Knohr, frente á la Vinateria Española.

Dicho establecimiento ofrece al público variedad en Siropes, Aguas gaseosas, Artículos de Paris y Abarros.

San José, Agosto 17 de 1874.

A. TOURET Y C<sup>o</sup>

**TRASLADO.**

El que suscribe avisa á sus parroquianos en particular y al público en general, que desde el 1º del presente mes, abrió su nuevo establecimiento en el bajo de la casa de D. Ramon Aguilar, frente á la casa de Doña Concha Corrales, calle del Comercio, donde encontrarán un selecto surtido de todos los artículos pertenecientes al ramo de pulpería, que se espandan por mayor y al menudeo.

San José, Setiembre 3 de 1874.

Andrés Marsicano.

3 v.—3.

**SOMBRERERIA DE LUIS BENGOCHEA.**

A este establecimiento acaba de llegar un surtido completo de todas clases de sombreros de pita, de fieltro para señoras y niños. Todos de una figura elegante y á la última moda.

San José, Agosto 7 de 1874.

**EL DOCTOR O'LEARY**

ofrece sus servicios al público como médico y cirujano. Se le encuentra en la Botica de San José de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y fuera de estas horas en su casa de habitación.

San José, Junio 7 de 1874.

10 v.—9.

**A LOS ESTUDIANTES.**

La "Sucursal de la Paz" tiene un escogido surtido de cartulinas y cubiertas para los exámenes, grados literarios, etc.—Todo trabajo con gusto y prontitud.

Frente al Banco Hipotecario.

**EN LA PANADERIA DEL CARMEN**

se vende por mayor y al menudeo: Harina de California fresca, y de superior calidad.

Aceite de comer en cuartas botellas.

Cacao Nicaragua muy fresco.

Galleta de soda en cajas de latas de 20lb

Café de primera clase.

Almidon de yuca, y otros varios artículos de pulpería.—Todo á precios muy equitativos.

San José, Junio 18 de 1874.

**AVISO.**

En casa de Don Jaime Güel, en el Laboratorio, se compra el cuarto cupon de las Obligaciones Hipotecarias del Banco Rural.

El despacho estará abierto de 8 á 10 de la mañana todos los días, y los Sábados de 8 de la mañana á las 4 de la tarde.

10 v.—9.

**Colegio de Inglés de Carlos Pirani.**

Carlos Pirani, (profesor de inglés en la escuela de D. Dolores Morales), avisa á sus discípulos en particular y al público en general, que ha trasladado su Colegio, á la casa de D. Ildefonso Valverde contigua á

Martes, 4º id., 6½ á 8 de la mañana.  
Id 5º id., 4 á 5½ de la tarde.  
Id 6º id., 6 á 7½ de la noche.

Miércoles, Jueves, Viernes y Sabado as mismas horas.

Cada clase tendrá tres lecciones a la semana, día de por medio.

La enseñanza de este útil idioma sera la misma que se da en las Universidades de los Estados Unidos é Inglaterra, por lo sistemas de Ollendorff y de Robertson, junto con Aritmética, Lectura, Escritura, Elocucion y Comercio.

Los principios seran los que el Profesor ha adoptado particularmente, cuya simplificación y rápidos progresos han probado su experiencia.

En todo tiempo se recibirán alumnos, que entraran, segun sus adelantos, a las clases respectivas.

Se daran tambien lecciones privadas en las casas, escuelas públicas y particulares, dependiendo el precio del número de alumnos.

Las clases privadas en que el Profesor concurre a las casas de los alumnos, tendran los mismos días y horas hasta hoy acostumbrados.

San José, Julio 22 de 1874.

**AVISO.**

El que suscribe vende o alquila dos casas que tiene al lado Norte de esta ciudad, calle de "las Lavanderas."—Tambien alquila otra contigua á la que habita.

Francisco Pinto.

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las pildoras Holloway restituyen al estomago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion, y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este celebre medicamento, atendiéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

(Establecida en 1833.)

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.**



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sifilis, Reumatismo.

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas Droguerías

**FRAGANCIA IMPERECEDERA.**



CELEBRE

**Agua Florida DE Murray y Lanman.**

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus dueños

LANMAN y KEMP. Nueva York.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

ACEITE PURO

**Higado de Bacalao**



Preparado por Lanman y Kemp

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta, El Pecho y Los Pulmones,

Usado con Iperseverancia en union de PECTORAL DE ANACAHUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUNCION Y TISIS.

**TONICO ORIENTAL**



**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo

De venta en todas las Boticas, Almacenes, Peluquerías y Perfumerías.

**Pildoras Vegetales AZUCARADAS**



**DE BRISTOL.**

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estomago,

El Higado, y

Los Intestinos

son extremadamente fáciles de tomarse por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas alud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías

Imprenta de la Paz.—C. del Cuño.